



MANUAL DE RECOMENDACIONES **PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19** DURANTE LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



DesayunaBien



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Lic. Francisco García Cabeza de Vaca
Gobernador Constitucional del Estado

Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca
Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas

Lic. Mario Gómez Monroy
Secretario de Educación de Tamaulipas

Lic. Omeheira López Reyna
Directora del Sistema DIF Tamaulipas

CRÉDITOS

La elaboración del documento **MANUAL DE RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 DURANTE LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA “DESAYUNA BIEN”**, estuvo a cargo del equipo de la Dirección de Programas Transversales y de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Coordinación:

Mtra. Magdalena Moreno Ortiz

Elaboración:

Lic. Yesenia Guerra Yáñez
Lic. Selene de Jesús Pinzon Navarro
Lic. José Nieves García Pérez
Lic. Daniel Guillermo Carranco Carrillo
Lic. Daniel Abraham Sandoval Mata
Lic. Rubí Alejandra Rodríguez Rodríguez

Ilustración:

Lic. Luis Antonio Garza Trejo

Revisión y ajuste de contenido:

Lic. Beatriz Concepción Aguilar Mireles

D.R. © Secretaría de Educación de Tamaulipas
Calzada General Luis Caballero S/N
Fracc. Las Flores. C.P.87078
Cd. Victoria, Tamaulipas.

El contenido, presentación, ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Tamaulipas y Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas (2020), documento Manual de Recomendaciones para la Prevención del Covid-19 Durante la Recepción, Almacenamiento y Distribución de Alimentos del Programa “Desayuna Bien”.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Objetivo.....	6
Fundamento legal.....	6
Teléfonos de la Secretaria de Salud de Tamaulipas.....	8
Recomendaciones generales ante la contingencia.....	9
Dotación del programa “Desayuna Bien”.....	11
1. Recepción de la dotación del programa “Desayuna Bien” en la escuela.....	12
2. Protocolo de entrega de alimentos en la escuela del programa “Desayuna Bien”	13
3. Cuidado de los alimentos en el hogar del programa “Desayuna Bien”	16

INTRODUCCIÓN

Atendiendo la implementación de medidas indicadas por el Gobierno de Tamaulipas ante el COVID-19 y dando seguimiento a las recomendaciones implementadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud, donde a partir del 17 de marzo del presente año quedaron suspendidas todas las actividades escolares, el Sistema DIF Tamaulipas en coordinación con la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Básica, implementan acciones de apoyo social con el Programa “Todos Unidos por Tamaulipas”, para llevar a cabo la “Dotación de insumos no perecederos del Programa Desayuna Bien” la cual consta de 11 productos de la canasta básica, con el propósito de beneficiar a 102,620 niñas, niños y adolescentes inscritos en el padrón de desayunos escolares de las 2,255 escuelas públicas del estado de Tamaulipas.

Para garantizar que dicha dotación llegue a cada uno de sus beneficiarios y se distribuyan de manera correcta y en los tiempos establecidos (durante el periodo del 20 al 30 de abril de 2020), se pone a disposición el presente Manual de Recomendaciones para la Prevención del Covid-19 Durante la Recepción, Almacenamiento y Distribución de Alimentos del Programa “Desayuna Bien”, mismo que describe la implementación de diversas acciones que deberán realizarse con estricto apego a todas las recomendaciones establecidas por la Secretaría de Salud para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

No obstante que el Acuerdo emitido por la federación el 31 de marzo del 2020 señala que no se podrán realizar reuniones de más de 50 personas, para esta distribución, en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Consejo Estatal de Salud, deberá evitarse reunir grupos de más de 20 madres o padres y/o tutores

OBJETIVO

Emitir las recomendaciones pertinentes dirigidas a directores, comités de desayunos escolares, personal de DIF municipales y padres de familia, para la recepción, resguardo, traslado, entrega, conservación y consumo seguro de los alimentos para prevenir riesgos a la salud.

FUNDAMENTO LEGAL

ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo de 2020.

“ARTÍCULO PRIMERO- Se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

II. Solamente se podrán continuar en funcionamiento, las siguientes actividades consideradas esenciales:

d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno.

III. En todos los lugares y recintos en los que se realizan las actividades definidas como esenciales, se deberán observar, de manera obligatoria, las siguientes prácticas:

a) No se podrán realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas.

b) Las personas deberán lavarse las manos frecuentemente.

c) Las personas deberán estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo).

d) No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia).

e) Todas las demás medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal.”

Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de junio del 2019.

ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

“ARTÍCULO 11.- Corresponden al Ejecutivo del Estado, además de las que le otorgan otras disposiciones, las siguientes atribuciones en materia educativa:

XIII.- Disponer del uso temporal de los planteles educativos oficiales para albergue de la población, cuando por razón de siniestros naturales u otro tipo de contingencias sean requeridos.

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA

“ARTÍCULO 12.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones en materia educativa, las cuales podrá delegar en las unidades administrativas correspondientes, sin contravenir las disposiciones jurídicas aplicables.

XVI.- Establecer, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, y atendiendo a sus respectivos ámbitos de competencia, protocolos para la detección y seguimiento de los casos de violencia física, emocional, psicológica o sexual contra niñas, niños y adolescentes, y las disposiciones administrativas de carácter general aplicables en los planteles incorporados al mismo, para el fomento de la realización de estudios clínicos, buenas prácticas nutricionales y hábitos saludables de alimentación en docentes, en la familia y estudiantes del Sistema Estatal de educación.

DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

“ARTÍCULO 84.- El Consejo Escolar de Participación Social en la educación tendrá las atribuciones siguientes:

VI.- Llevará a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar.

SECRETARIA DE SALUD DE TAMAULIPAS
834 318 63 20 Y 834 318 63 21



POR NUESTRA SALUD
#UNIDOSSEGUIMOS
AVANZANDO

Juntos contra
el coronavirus

Infórmate y sigue las recomendaciones en
www.coronavirus.tamaulipas.gob.mx

834 318 6320 y 834 318 6321



RECOMENDACIONES GENERALES ANTE LA CONTINGENCIA

¿Qué podemos hacer para protegernos?

Aunado a las acciones que el sector salud realiza, la población juega un papel importante para reducir la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por ello debemos realizar las medidas de higiene personal y del entorno.

De ahí la importancia de que todas las personas conviertan en hábito las medidas que comprenden sencillos procedimientos de higiene, tanto personales como del entorno, los cuales comúnmente se realizan en los diferentes lugares donde desarrollan sus actividades cotidianas.

- **Lavarse las manos** frecuentemente **con agua y jabón** o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- **No escupir**. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- **No tocarse la cara con las manos sucias**, sobre todo nariz, boca y ojos.



- **Al toser o estornudar**, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en **cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo**.

- **Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común** en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.



- **Quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias** y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.).
- **Evitar** en lo posible **contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.**
- **Evitar** el saludo de **mano, abrazo y beso.**



DOTACIÓN DEL PROGRAMA “DESAYUNA BIEN”

La dotación será distribuida a los beneficiarios del programa de desayunos escolares “Desayuna Bien” de las escuelas de educación básica del estado de Tamaulipas.

Se entregará **1 dotación por beneficiario** que contiene:

- 1 litro de aceite
- 1 kilo de harina de maíz
- 3 latas de atún
- 2 bolsas 500 g de arroz
- 1 bolsa de 1 kilo de frijol
- 1 bolsa de 400 g de lentejas
- 2 litros de leche descremada

La dotación no tiene ningún costo, por lo que si se te pide alguna aportación repórtalo con el comité del programa “Desayuna Bien” de tu escuela, al director o al Sistema DIF Tamaulipas.

Requisitos para recibir la dotación:

1. Ser beneficiario del programa de desayunos escolares “Desayuna Bien”
2. El padre, madre o tutor deberá pasar por la dotación el día y hora que le señale el comité de desayunos escolares (en caso de no poder asistir, comunicarse con el comité para definir quién podrá recoger y en que horario la dotación que le corresponde).
3. Solo asistirá 1 persona por la dotación, mayor de 18 años y menor de 50 años, sin acompañantes y sin presentar síntomas de riesgo para él o para el resto de los asistentes.

1. RECEPCIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOTACIÓN DEL PROGRAMA “DESAYUNA BIEN” EN LA ESCUELA DURANTE COVID-19

Los directores deberán acompañar el procedimiento o designar quien realice esta labor en coordinación con los comités de desayunos escolares y personal del DIF municipal (Del comité de desayunos escolares es suficiente con la asistencia de 1 a 3 integrantes, no es necesario que acudan todos).

En los planteles escolares deberán establecer un área de almacenaje que cumpla con las condiciones sanitarias siguientes:

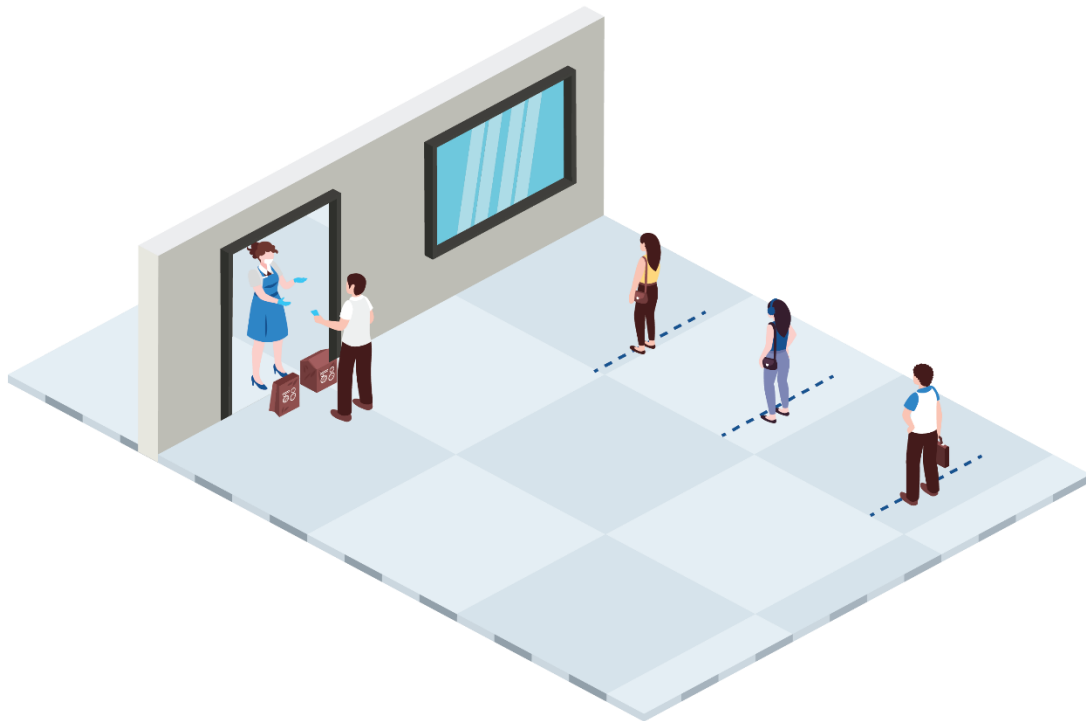
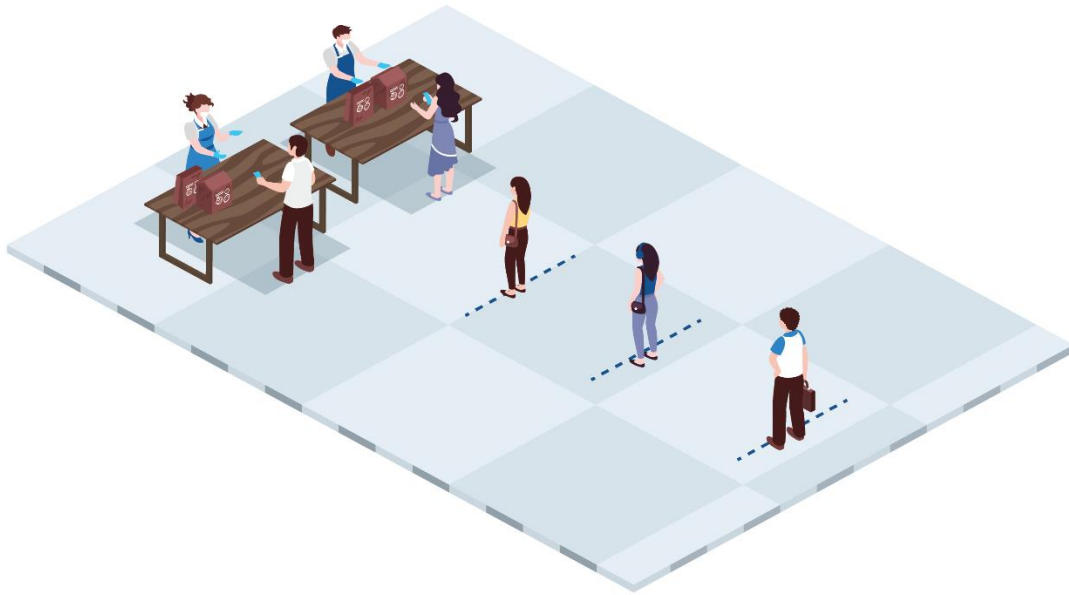
- Deberá ser un lugar completamente seco.
- Con ventilación y flujo de aire adecuado.
- Deberá contar con fácil acceso para la recepción de la dotación del Programa “Desayuna Bien”.
- Que no se encuentre a la intemperie.
- Evitar el saludo de mano, abrazo y beso.
- Se guardará en todo tiempo, por lo menos un metro y medio de distancia entre las personas que estén llevado a cabo la recepción en el lugar de su almacenamiento.
- Procurar llevar a cabo la etiqueta respiratoria: tapar nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo o con el ángulo interno del codo y lavar las manos después de hacerlo.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Al momento de la recepción se restringirá el acceso para que entren de uno en uno en el almacén haciendo, uso de guantes y cubre bocas, evitando en todo momento el contacto físico con otras personas.
- Al finalizar la recepción de la dotación deberán tirar guantes y cubre bocas en bolsa de basura completamente sellada, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 30 segundos.
- Es importante mencionar que además de la dotación del programa Desayuna Bien, se recibirán **guantes y cubrebocas para realizar el proceso** de manera segura.

2. PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA “DESAYUNA BIEN” DURANTE COVID-19

- La directora o director acompañará o designará quien apoye a los comités de desayunos escolares de cada plantel en coordinación con el personal de DIF Municipal (Del comité de desayunos escolares es suficiente con la asistencia de 1 a 3 integrantes, no es necesario que acudan todos).
- En ningún momento se deberá citar a reuniones de manera presencial, por lo que cualquier comunicación para organización se realizará por llamadas telefónicas o uso de redes sociales (WhatsApp).
- Se elaborará un calendario de entrega de la dotación, estableciendo horarios escalonados de manera que la asistencia en las escuelas no exceda de 20 personas en cada horario (se deberán programar con un margen de 3 horas entre cada bloque) además del personal que realiza la distribución de la dotación (directivo o persona asignada, comité de desayunos escolares, DIF municipal).
- Determinarán un área de entrega con flujo de aire, preferentemente a la intemperie, en la que delimitará en el piso con gis o cinta los espacios que ocupen las personas que asistan a recibir la dotación, asegurándose de mantener la sana distancia, separando por lo menos un metro y medio entre cada persona que recibe y entrega la dotación.
- El comité de desayunos escolares deberá notificar previamente a los **beneficiarios** el horario que les corresponde para la entrega de la dotación, solicitando **que asista solamente una persona, mayor de edad y preferentemente menor de 50 años y sin padecimientos crónicos o de enfermedades respiratorias.**
- Deberá abstenerse de asignar para la entrega de la dotación a personas vulnerables como lo son: menores de edad, adultos mayores o personas con enfermedades crónicas, por ejemplo: padecimientos cardiovasculares como infartos, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, diabetes, Parkinson, Alzheimer, esclerosis múltiple o hipertensión.
- Se colocará en la entrada de la escuela, un anuncio visible solicitando a las personas que asistan solamente a recibir su dotación, evitando realizar grupos o reuniones previas, durante y posterior a la entrega para prevenir contagios, aclarando que **las dotaciones son únicamente para los estudiantes que se encuentran inscritos en el programa de desayunos escolares “Desayuna Bien” y serán entregados a su madre, padre o tutor**

(los estudiantes deberán quedarse en casa, ni ellos ni cualquier otra persona deberán acompañar a sus padres o tutores a recibir la dotación).

- Las personas asignadas para la entrega de alimentos portarán en todo momento guantes y cubre bocas.
- Se invita a respetar, por lo menos un metro y medio de distancia entre la persona que entrega y la que recibe los alimentos.
- Se recomienda que en el área de entrega de la dotación se cuente con desinfectante para manos a base de alcohol con concentración entre 70% y 80%, mismo que se sugiere aplicar en las manos de las personas que reciben y en quienes realizan cada entrega de alimentos.
- Evitar el saludo y cualquier tipo de contacto.
- Procurar llevar a cabo la etiqueta respiratoria: tapar nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo o con el ángulo interno del codo y lavar las manos después de hacerlo.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Durante la distribución el comité de desayunos escolares, deberá lavarse las manos, frecuentemente, usando agua y jabón.
- En caso de que los beneficiarios no asistan a recibir la dotación, éstos deberán ser resguardados en la escuela y reportados al director de la escuela o persona asignada para el acompañamiento.



3. MANEJO DE LOS ALIMENTOS AL INTERIOR DEL HOGAR DEL PROGRAMA “DESAYUNA BIEN” DURANTE COVID-19

- Al recibir la dotación de alimentos, se recomienda quitar la bolsa de plástico que los resguarda y tirarla de inmediato, después, llevar a cabo el lavado de manos con agua y jabón y proceder a desempacar la dotación.
- Lave y desinfecte los productos.
- En caso de identificar algún producto que no se encuentre en buen estado, comunicar de inmediato al comité de desayunos escolares de la escuela, para ser reportado al distribuidor.
- Mantenga siempre limpia la zona de cocina, libre de insectos, plagas y mascotas para proteger los alimentos.
- No olvide llevar a cabo el lavado de manos de manera constante, previo a la preparación de los alimentos.
- No escupa. Si es necesario hacerlo, utilice un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común y permitir la entrada de luz solar.
- Evitar en lo posible contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.



POR TU FAMILIA

**QUÉDATE
EN CASA**

**ASÍ PROTEGES
A LOS QUE
MÁS QUIERES**

¡¡AYÚDANOS!!

Tam
GOBIERNO DEL ESTADO